

CANAL DE DENUNCIAS

El Canal de Denuncias es y debe ser un medio de comunicación confidencial tanto para los miembros de la Organización (trabajadores), como para otras partes interesadas como clientes, proveedores, trabajadores externos, entre otros. Este canal da respuesta a cualquier denuncia sobre irregularidades vinculadas con el cumplimiento de nuestro Código Ético y de la normativa y legalidad general.

La empresa Plastic7A S.L. cuenta con un Código Ético en el que se establecen los principios éticos y de actuación con los que se compromete en el desarrollo de todas sus actividades empresariales y que deben respetar todos los miembros que integran la Organización.

Con el fin de asegurar la confidencialidad de los datos y el objeto de la comunicación, y respetar el anonimato de los denunciantes, la empresa pone a disposición de todos, un Canal de Denuncias, que se añade a las vías de comunicación que ya existían, para que pueda comunicarse de forma ágil y confidencial cualquier incumplimiento normativo.

Las comunicaciones presentadas por medio de este Canal deben tratar sobre conductas o actos relativos a los ámbitos de aplicación del Código Ético y las Políticas de la Empresa y Normas de Conducta, y por supuesto la normativa y legalidad general y podrán presentarse de manera anónima.

Las vías de acceso para acceder al Canal de Denuncias son:

- Enlace a Canal de Denuncias: <http://surl.li/ntavs>
- Y también acceso al Canal de Denuncias a través del QR



Este medio debe emplearse para la comunicación de conductas ilegales o que vulneren la ética y las políticas de empresa.